



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 No. 31-08, TEL 6422292, Cel. 316-6405901
BUCARAMANGA- SANTANDER
Correo electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Declarativo Restitución Inmb Arrendado No. 680014003022202100313.00
Demandante: GESTORA INMOBILIARIA DE SANTANDER S.A.S.
Demandados: SANDRA PATRICIA PORTILLO OJEDA Y MAIDETH KARINA PORTILLO OJEDA

CONSTANCIA SECRETARIAL: Con el atento informe a la señora Juez que la apoderada de la parte demandante solicitó el retiro de la demanda. Bucaramanga, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

**SILVIA RENATA ROSALES HERRERA
SECRETARIA**

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior constancia secretarial y la solicitud de retiro de demanda que se allega (documento No.07) se accederá a la solicitud elevada por la parte demandante, al ser procedente conforme lo previsto en el artículo 92 del Código General del Proceso.

Por secretaría póngase a disposición de la parte el expediente digital para lo que estime pertinente.

Por lo anotado anteriormente, la suscrita Juez,

RESUELVE

PRIMERO. - Aceptar la solicitud de retiro de la demanda, conforme a las razones expuestas en la parte motiva de la providencia.

SEGÚNDO. - No condenar en costas a las partes.

TERCERO. - En firme este proveído, ARCHIVAR las diligencias dejando por secretaría las constancias de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

**Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 022
Bucaramanga - Santander**

Código de verificación: **0b0d63b43c2c55df873a77f674e88c78192ef27ccf9c901b0da332f1935b769e**

Documento generado en 20/01/2022 12:55:09 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>